

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO

NO ACEPTAR NEGOCIACIONES, TRANSACCIONES O ACCIONES QUE VAYAN EN CONTRA DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES, COOPERATIVAS O INTERNAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL ESTADO, LAS EMPRESAS RECEPTORAS DEL SERVICIO, LA COMUNIDAD DE LA CUAL HACEMOS PARTE Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS, POR LO CUAL,

PROHÍBE:

PRACTICAR O PERMITIR QUE EN SU ENTORNO SE REALICEN ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO QUE AFECTEN LA CIUDADANÍA, LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y NEGOCIACIÓN, CONVIVENCIA ASOCIATIVA, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y SU GRUPO FAMILIAR Y QUE NO GUARDEN CONGRUENCIA CON LOS FINES Y PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO Y LOS VALORES CORPORATIVOS ADOPTADOS.